INFORME Nº ……48…/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre de 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/12 ***"Adquisición de Muebles para Oficina y otros" (Segundo llamado)*** en el Rubro 540 –FF30 – Adquisición de equipos de oficina y computación, Objeto del Gasto 541.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 238652 definitivo de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 39/12 por un monto de Gs. 260.700.000.

El llamado fue autorizado por Resolución de la Presidencia del SENAVE No. 314 del 27 de setiembre de 2012 e ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 05 de octubre de 2012, con número de expediente 336118.

2. Acta de Sesión Pública Virtual-SBE ID Nº 238652

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:37 horas del día 24/10/2012, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como **www.dncp.gov.py** de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 238652 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y OTROS, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	CATEGORÍA
NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	SIN CATEGORIZAR
DAN & KAR S.R.L.	MEDIANA
GUILLERMO PAREDES AMARILLA	SIN CATEGORIZAR
FAMETAL S.A.	PEQUEÑA

Mejores Lances de cada proveedor por LOTE

LOTE Nº 1	Precio Ganador
Proveedor: 80020482-4 **DAN & KAR S.R.L.**	**203.000.000**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME Nº 48/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

LOTE Nº 2	Precio Ganador
Proveedor: 80001970-9 **FAMETAL S.A.**	**45.000.000**

LOTE Nº 3	Precio Ganador
Proveedor: 1009022-3 **NÉLIDA AIDEE MENDOZA**	**210.000.0000**

3. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 25 de octubre de 2012, según Acta de Apertura Nº 72/2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**
NM DISEÑOS de Nélida Aideé Mendoza	204.000.000	NO COTIZA	210.000.000
DAN & KAR S.R.L.	203.000.000	80.000.000	NO COTIZA
FAMETAL S.A.	NO COTIZA	45.000.000	NO COTIZA
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla	NO COTIZA	49.000.000	NO COTIZA

4. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguiente de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el PBC, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

4.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se verifican las documentaciones sustanciales y formales de la oferta más baja para cada lote, constatándose que:

- Oferente DAN & KAR S.R.L., presenta la mejor oferta para el Lote 1; se procede a verificar las documentaciones presentadas por la firma constatándose que la misma tiene como actividad principal, según se detalla en la constancia del RUC – Persona Jurídica, la siguiente *"Actividad principal: Venta al por menor de vehículos nuevos y usados de todo tipo";* motivo por el cual se descalifica su oferta, en atención a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *"**El oferente deberá tener como actividad principal el rubro de dicho llamado**, demostrando en el formulario de inscripción de tributación".*

- Oferente FAMETAL S.A., presenta la oferta más baja para el Lote 2; verificadas las documentaciones se constata que la misma presenta todas las documentaciones sustanciales. Por Nota Nº 196/12 el Comité de Evaluación de Ofertas solicita a la firma presentar contratos o comprobantes de venta de los años 2010 y 2011, por un monto mínimo del 30% de la oferta presentada. La firma respondió en tiempo y forma, cumpliendo de esta manera con las documentaciones formales solicitadas en el PBC.

- Oferente NM DISEÑOS de Nélida Aideé Mendoza Ruffinelli, presenta la única para el Lote 3; se procede a verificar las documentaciones presentadas por la firma constatándose que la misma tiene como actividad principal, según se detalla en la constancia del RUC – Persona Física, la siguiente: *"Actividad principal: Comercio al por mayor de productos diversos IMPORTADOR EXPORTADOR mayorista...**Actividad Secundaria: Venta al por menor de muebles**";* motivo por el cual se descalifica su oferta, en atención a lo dispuesto en el Pliego de

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · SENAVE · REPUBLICA DEL PARAGUAY

INFORME Nº ....48..../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

Bases y Condiciones que establece: *"**El oferente deberá tener como actividad principal el rubro de dicho llamado**, demostrando en el formulario de inscripción de tributación".*

- Oferente ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, presenta la segunda mejor oferta para el Lote 2; verificadas las documentaciones se constata que la misma presenta todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC.

Atendiendo la descalificación del oferente DAN & KAR S.R.L., se pasa a estudiar la siguiente mejor oferta para el Lote 1, correspondiendo a la firma NM DISEÑOS de Nélida Aideé Mendoza Ruffinelli, cuya oferta ha sido descalificada, conforme se indica precedentemente, no habiendo más ofertas que analizar para el referido Lote.

5. Análisis de ofertas

Se procede a verificar la oferta más baja presentada para el Lote 2, correspondiendo a la firma FAMETAL S.A., según el Acta Virtual Nº 238652; sin embargo en el referido acta no se hace mención alguna al margen de preferencia; por lo que al aplicar el mismo a la oferta de la firma FAMETAL S.A. resulta ser más cara en comparación con la siguiente mejor oferta, presentada por la firma ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes, que corresponde a un producto nacional.

Por tanto, teniendo en cuenta que la oferta de la firma ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes, resulta más baja luego de la aplicación del margen de preferencia para productos de origen nacional, se pasa a estudiar la misma.

Verificada la oferta se constata que la misma no presenta errores aritméticos.

6. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes, verificándose que la misma cumple, conforme se detalla en la siguiente planilla:

LOTE 2

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	CALIF.
1	30103606-001	Mamparas de madera	MAMPARAS DIVISORIAS CIEGAS DE COLOR BEIGE, MEDIDAS 2.10 X 1.20, CON PERFILERIA METALICA COLOR MARRON.	Mts2	350	CUMPLE
2	30103606-007	Mampara de melamina	MAMPARA SEPARADOR FIJO AL ESCRITORIO FABRICADO EN PLACA MELAMINICA BP COLOR GRIS GRAFITO CONTAPACANTOS EN PVC Y CON PATINES PARA LA NIVELACION DE ALTURA. . MEDIDAS: 1,50 M X 1,20 M DE ALTURA	UNIDAD	2	CUMPLE

7. Capacidad Financiera

PARÁMETROS	ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2009, 2010,	9,17 CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

2011	
Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009-2010-2011).	0,15 CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009-2010-2011)	16,35 CUMPLE

Conforme al cuadro precedente el oferente ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes se encuentra dentro del rango solicitado, para el criterio económico.

8.- Experiencia y Capacidad Técnica

PARÁMETROS	ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes
El oferente deberá demostrar a través de las documentaciones presentadas (como mínimo tres contratos tanto en instituciones públicas y/o privadas) demostrando cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante.	CUMPLE
Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia.	CUMPLE
El oferente deberá tener como actividad principal el rubro del llamado, demostrando en el formulario de inscripción de tributación.	CUMPLE

9.- Conclusión

Verificadas las documentaciones del llamado se concluye que:

Lote 1: Con la descalificación de los oferentes DAN & KAR S.R.L. y NM DISEÑOS de Nélida Aideé Mendoza Ruffinelli, no existen más ofertas que analizar para el referido lote.

Lote 2: La oferta más baja, luego de aplicado el margen de preferencia, corresponde a la firma ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes y cumple con todas las documentaciones (sustanciales y formales) y con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Lote 3: Con la descalificación del oferente NM DISEÑOS de Nélida Aideé Mendoza Ruffinelli, no existen más ofertas que analizar para el referido lote.

10 - Recomendación del Comité de Evaluación

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

del contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el Lote 2 del segundo llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/12* ***"Adquisición de Muebles para Oficina y otros"***, a la firma ARTE y MUEBLES de Guillermo Paredes, por un monto total de Gs. 49.000.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones) IVA incluido.

Asimismo declarar desierto los Lotes 1 y 3, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con las condiciones solicitadas en el PBC.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 01/12 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINAY OTROS

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

ITEM	NM DISEÑOS de Nélida Mendoza	DAN & KAR S.R.L.	FAMETAL S.A.	ARTES Y MUEBLES de Guillermo Paredes
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA				
A) Formulario de Oferta *				
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado,	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.				
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio,	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F) Cualquier otro documento adicional requerido				
El oferente deberá demostrar a través de las documentacione presentadas (como mínimo tres contratos tanto en instituciones pública y/o privadas) demostrando cumplimiento sustancial con los requerimientos de la convocante.	CUMPLE	NO CUMPLE 2010	CUMPLE	CUMPLE
Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 2 (dos) años de existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de los balances impositivos de los ejercicios fiscales 2009, 2010 y 2011, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.	CUMPLE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
El oferente deberá tener como actividad principal el rubro del llamado, demostrando en el formulario de isncripción de tributación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE